



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 7 de julio de 1971

Núm. 152

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.621

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en su sesión celebrada en el día de ayer, resolvió:

Primero. Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 8 de abril pasado, se fije el próximo día 5 de agosto, a las once horas, para formalizar la ocupación de 16'30 metros cuadrados de terreno que pasan a viales, procedentes de la finca número 186 de la avenida de Madrid de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza, propiedad de don Angel Morellón.

Segundo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento del interesado mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de junio de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 4.622

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en su sesión celebrada en el día de ayer, resolvió:

Primero. Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 8 de abril pasado, se fije el próximo día 5 de agosto, a las once horas, para formalizar la ocupación de 16'30 metros cuadrados de terreno que pasan a viales, procedentes de la finca número 186 de la avenida de Madrid de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza, propiedad de don Saturnino Beltrán Molina.

Segundo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento del interesado mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 19 de junio de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 4.623

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de

dos colegios nacionales completos, de dieciséis secciones cada uno, en el polígono de Ebro Viejo (parcela 51).

Tipo de licitación en baja: Pesetas 15.361.704'53.

Plazo de entrega: Diez meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones expedidas por el señor Arquitecto municipal.

Garantía provisional: 307.234 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 24 de junio de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., documento nacional de identidad núm. de fecha, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial"

de número del día de de 1971, referente a la subasta para la contratación de las obras de construcción de dos colegios nacionales completos, de dieciséis secciones cada uno, en el polígono de Ebro Viejo (parcela 51), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a las condiciones que han estado para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 4.634

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en su sesión celebrada en el día de ayer, resolvió:

Primero. Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 8 de abril pasado, se fije el próximo día 5 de agosto, a las once horas, para formalizar la ocupación de 16'30 metros cuadrados de terreno que pasan a viales, procedentes de la finca número 186 de la avenida de Madrid de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza, propiedad de doña Adela Casado Pérez.

Segundo. Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Lo que se pone en conocimiento del interesado mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953

Zaragoza, 19 de junio de 1971. — P. A. de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 4.650

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, los proyectos de urbanización que a continuación se detallan, queda expuesto a información pú-

blica el respectivo expediente y los proyectos, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Relación de proyectos

1. Proyecto de señalización semafórica en la plaza de las Tenerías.
2. Señalización semafórica en el cruce de la avenida del Puente del Pilar y la calle de Jesús con el camino del Vado.
3. Señalización semafórica en paseo de Echeagaray y Caballero.
4. Señalización semafórica en el cruce de avenida de Valencia con la calle de García Sánchez.
5. Señalización semafórica en la avenida de San José.
6. Señalización semafórica en la avenida de Cataluña en sus intersecciones con Pascuala Perí y Felisa Galé.
7. Instalación de alumbrado público en parcelación San Lamberto, calles A, B, C, D, F y G.
8. Instalación de alumbrado público en las calles de Quinto y Fuentes de Ebro.
9. Reforma de alumbrado en la plaza de Santo Domingo.
10. Plan PR-71 de renovación parcial con firme asfáltico, primera fase, sectores de Alfonso, Magdalena, José Antonio y Las Fuentes.
11. Plan PR-71 de renovación parcial con firme asfáltico, segunda fase, sectores de plaza de San Francisco y Hernán Cortés.
12. Plan PR-71 de renovación parcial con firme asfáltico, tercera fase, sectores de General Mola y paseo de las Damas, Delicias, Química y Arrabal.
13. Proyecto de urbanización calle sin nombre, confluyente Duquesa de Villahermosa.
14. Proyecto de retranqueos en barrio de Torrero con motivo de obras de pavimentación.
15. Proyecto de ordenación de tráfico en la intersección de las Fuentes.
16. Plan PS-71, construcción, renovación y reparación de alcantarillas en la red de saneamiento de la ciudad.
17. Proyecto de ensanchamiento de calzada y pavimentación de aceras en el paseo de Colón.
18. Proyecto de reforma de calzadas y aceras en la avenida de Hernán Cortés, paseo de Ternel y Cortes de Aragón.
19. Proyecto de nuevo alcantarillado parcial Mola-Moncasi.
20. Proyecto de construcción de muro en el camino de Cogullada.
21. Proyecto de urbanización de la calle Padre Polanco.

22. Plan PA-71, renovación y mejora de la red de abastecimiento de aguas potables de la ciudad.

23. Proyecto de parque en "Chopera de Macanaz".

24. Proyecto de reforma de calzada y aceras en las calles del Coso y General Franco, entre plaza de España y plaza del Portillo.

25. Proyecto de cimientos y anclajes, instalación de invernadero, calefacción de invernaderos y abanclado, asfaltado y cerramiento en la fuente de la Caña.

26. Proyecto de alcantarillado en las calles de Jardines y Monte Carmelo.

27. Proyecto de elevación de aguas, riegos y lago en parque Primo de Rivera.

28. Proyecto de pavimentación y asfaltado en el parque de Macanaz.

29. Proyecto de pavimentación provisional del camino de las Torres, tramo Miguel Servet-Lorenzo Pardo.

30. Proyecto de pavimentación y abastecimiento de agua en la plaza de Jesús y parcial de la calle Valimaña.

31. Proyecto de urbanización de la calle Lorente.

32. Proyecto de pavimentación casas de funcionarios municipales en la calle de Manuel Lasala y otras.

33. Proyecto de mejora de alumbrado en la avenida de Clavé y calle General Mayandía.

34. Proyecto de instalación de alumbrado público en paseo de María Agustín.

35. Proyecto de instalación de alumbrado en la calle del General Franco.

36. Urbanización parcial del paseo de María Agustín, avenida de Clavé y calle del General Mayandía.

37. Urbanización de la calle General Sanjurjo.

38. Proyecto de abastecimiento de agua y red de alcantarillado para la zona de ampliación del polígono Cogullada.

39. Proyecto de ampliación de la Sección Hidráulica del segundo tramo del colector de desagüe de la nueva estación de Sepulcro.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 26 de junio de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 4.660

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 184 de 1971, promovido por don Miguel Guallar Hernando y otros, contra acuerdos del

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 10 de diciembre de 1970, por el que fue dispuesta y ordenada la forma de retribuir a partir de 1.º de enero de 1969 el trabajo prestado por los recurrentes en el Servicio de Administración y Cobranza de algunas exacciones municipales de dicho Ayuntamiento, y fecha 13 de mayo próximo pasado, por el que fue desestimado el recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1.º de julio de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 4.633

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Olazagutia (Navarra) solicita la concesión del aprovechamiento de un caudal continuo de 9 litros por segundo de aguas públicas derivadas del manantial de Arbara, sito en la localidad de Eguino, término municipal de Aspárrena (Álava), con destino al abastecimiento de la población.

A tal fin presenta el denominado proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas en Olazagutia, suscrito en Pamplona y agosto de 1970 por el Ingeniero de Caminos don Miguel Muñoz Castiel.

El proyecto consiste en la captación de las aguas del manantial Arbara localizado al pie de la sierra de Alzania, mediante una obra de toma, provista de módulo partidor para distribuir las aguas del manantial con 1 litro por segundo para Eguino y 9 litros por segundo para Olazagutia, iniciándose la conducción allí por gravedad, que tras un trazado de 5'341 metros de longitud con tubería de 160 milímetros de diámetro, termina en dos depósitos reguladores de impulsión de hormigón armado de planta circular de 9 metros de diámetro y 250 metros cúbicos de capacidad cada uno, entre los que se ubica la caseta elevadora en cuyo interior se alojan dos grupos motobomba eléctricos gemelos, de 20 CV cada uno, capaces de elevar un caudal instantáneo de 12 litros por segundo a una altura manométrica de 55 metros.

Las tuberías de aspiración e impulsión son también de 160 milímetros de diámetro y esta última tras un recorrido en planta de 240 metros termina en un depósito de hormigón de 250 metros cúbicos de capacidad adosado al depósito regulador

actual de 140 metros cúbicos. El trazado de la conducción atraviesa por las afueras de Ciordia y cruza el río Araquil o Burunda por la parte exterior del tablero del puente e igualmente el ferrocarril de Madrid a Irún y carretera nacional radial de Madrid a Irún, aprovechando obras de fábrica existentes.

En la memoria y planos del proyecto quedan reflejadas con detalle todas las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de junio de 1971. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.637

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

SECCION FORESTAL

El Excmo. señor Ministro de Agricultura, con fecha 27 de mayo de 1971, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"Examinado el expediente de deslinde del monte número 195 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Forcos y Puipalanca", de la pertenencia del Ayuntamiento de Lobera de Onsella y sito en su término municipal.

Resultando que autorizada la práctica del expresado deslinde y habiendo acordado la Jefatura del Distrito Forestal de Zaragoza que se realizara por los trámites de la segunda de las dos fases establecidas en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de Montes, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio señalando fecha y lugar para dar comienzo a las operaciones de apeo y plazo para la presentación de documentos por parte de los interesados, no habiéndose recibido ninguno, por lo que no hubo lugar a solicitar informe de la Abogacía del Estado sobre su eficacia jurídica.

Resultando que después de tramitadas las debidas comunicaciones y citaciones a los interesados, se procedió, por el Ingeniero operador, en la fecha anunciada al apeo, amojonamiento provisional y levantamiento

topográfico del perímetro exterior del monte, colocándose los correspondientes piquetes, numerados correlativamente del número 1 al 50, sin que durante el apeo hubiera protesta alguna. No existen enclavados. Se extendieron las correspondientes actas, en las que se detalla la situación de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte, que fueron firmadas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando que anunciado el período de vista del expediente en el "Boletín Oficial" de la provincia y por comunicaciones a entidades y particulares interesados, no se presentó reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Zaragoza, por lo que propone en su informe la aprobación del deslinde, en la forma en que fue realizado por el Ingeniero operador.

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección general de Montes Catalogados, previo informe favorable de la Sección de Propiedad, Deslindes y Amojonamientos y de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, propone la aprobación del expediente.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, y disposiciones concordantes.

Considerando que el expediente fue tramitado de acuerdo con la legislación vigente relativa al deslinde de los montes de utilidad pública, insertándose los anuncios reglamentarios en el "Boletín Oficial" de la provincia y tramitándose las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que durante la práctica del apeo no se presentó ninguna protesta contra las líneas propuestas por el Ingeniero operador y que, durante el período de vista, en el que el expediente fue puesto de manifiesto a los interesados, no se formuló reclamación alguna, lo que hace suponer el asentimiento de todos ellos con el apeo efectuado.

Considerando que el emplazamiento de cada uno de los piquetes que determinan las sucesivas colindancias del monte se describe con precisión en las actas de apeo y el perímetro queda fielmente representado en el plano que obra en el expediente.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esta Dirección General, ha dispuesto:

1.º Aprobar el deslinde del monte número 195, del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Forcos y Puipalanca", de la pertenencia del Ayuntamiento de Lobera de Onsella y sito en su término municipal, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero operador, y se detalla en las

actas, registro topográfico y plano que obran en el expediente.

2.º Rectificar la descripción que del mismo figura en el Catálogo, de acuerdo con los siguientes datos:

Provincia: Zaragoza.

Número del Catálogo: 195.

Nombre del monte: "Forcos y Puipalanca".

Término municipal: Lobera de Onsella.

Pertenencia: Ayuntamiento de Lobera de Onsella.

Límites:

Partida "Puipalanca": Norte, propiedades particulares; Este, término municipal de Longás; Sur, término municipal de Longás, y monte común de Lobera de Onsella, y Oeste, monte común de Lobera de Onsella.

Partida "Forcos": Norte, barranco de "Los Forcos" y propiedad particular; Este, término municipal de Longás; Sur, propiedades particulares, y Oeste, propiedades particulares.

Enclavados: No existen enclavados.

Descripción de linderos:

Partida "Puipalanca". — El lindero Norte se puede considerar que empieza en el piquete número 10, situado a la orilla del camino de "La Fuente de Dios", sigue este camino hasta el número 12, volviendo a encontrar dicho camino en el piquete número 12; continúa colindando con fincas particulares hasta el piquete número 19, donde comienza la colindancia con la propiedad de la Sociedad de Lucientes, término municipal de Longás.

Lindero Este. — Comienza en el piquete número 19, hasta el número 25, siendo todo el tramo colindante con la propiedad de la Sociedad de Lucientes, del término municipal de Longás.

Lindero Sur. — Se inicia en el piquete número 25, sigue hasta el núm. 1, situado en lo alto de la "Punta de Puipalanca", hasta aquí con la misma colindancia última mencionada, y termina en el piquete número 7. Del piquete 1 al 7 la colindancia es con el monte común de Lobera de Onsella.

Lindero Oeste. — Desde el piquete número 7 al 10, todo el tramo colindante con el monte común de Lobera de Onsella.

Partida "Forcos", lindero Norte. — Desde el piquete número 15 al número 1 sigue el barranco de "Los Forcos".

Lindero Este. — Desde el piquete número 1, colindante con la Sociedad de Lucientes, del término municipal de Longás hasta el piquete número 3, y con la misma colindancia.

Lindero Sur. — Desde el piquete número 3 hasta el número 8, situado en el "Collado Lear"; todo colindante con fincas particulares.

Lindero Oeste. — Desde el piquete número 8 al 15; todo el tramo colindante con propiedades particulares.

Cabidas:

Cabida en la partida "Forcos", 12,0000 hectáreas.

Cabida en la partida "Puipalanca", 26,1250 hectáreas.

Cabida total y pública del monte, 38,1250 hectáreas.

Servidumbres: No existe ninguna.

Especies. *Pinus sylvestris* L., *fagus sylvatica* L., y sotobosque de boj (*Buxus sempervirens*).

3.º Llevar los nuevos datos resultantes de la descripción del monte la Registro de la Propiedad.

4.º Que a la mayor brevedad posible se proceda al amojonamiento del monte".

A tenor de lo dispuesto en el art. 128 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, podrán impugnar la presente resolución las personas afectadas que hayan intervenido como parte en el expediente de deslinde, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse en dicha jurisdicción ninguna relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra naturaleza civil.

Como trámite previo al mencionado recurso deberán entablar los interesados el de reposición ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de junio de 1971. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 4.638

Instituto Nacional de Colonización

Subasta

Se anuncia subasta para la contratación de las obras complementarias de explotación en los terrenos nivelados de los Sectores XXXIII y XXXIV de la Zona de Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: 7.657.114 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las oficinas de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 153.143 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 20 de julio de 1971, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 27 de julio de 1971.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 11 de junio de 1971. — El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras: P. O., T. de Villanueva.

Núm. 4.658

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 8 de los corrientes, adoptó las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 35 de la vigente Ley del Suelo.

Dada cuenta de concesión de licencia de obras, en parcela 8, sector IV, del polígono "Gran Vía", de Zaragoza, a instancia de doña Ana-Rosa García Ferrán y otros.

—Dada cuenta de concesión de licencia de obras, en parcela V-3-C, del polígono "Gran Vía", de Zaragoza, a instancia de don Octavio Isiegas Caudioso.

—Dada cuenta de concesión de licencia de obras en parcela II-8-C, del polígono "Gran Vía", de Zaragoza, a instancia de don Valentín Isiegas Gaudioso.

—Desestimar la propuesta de cambio de zonificación de una manzana en la villa de Caspe (Zaragoza).

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Jovino Ruiz Gregorio, contra acuerdo dictado por la Comisión en 14 de abril de 1971, por el que se denegó la concesión de licencia de obras por silencio administrativo para la construcción de veintinueve viviendas y locales en calle Sangenis, angular a Padre Manjón, y avenida en proyecto, de Zaragoza.

—Desestimar el recurso de reposición por don José Basa Lambea, contra acuerdo dictado por la Comisión en fecha 14 de abril de 1971, por el que se denegó la concesión de licencia de obras por silencio administrativo, para construcción de edificio con

ocho viviendas y locales, en calle Puente Virrey, número 72, de Zaragoza.

—Aprobar la propuesta de modificación del capítulo IV, de las Ordenanzas de Edificación, del Plan general de Ordenación Urbana, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

—Aprobar proyecto de pavimentación de la calle San Andrés, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

—Aprobar la modificación del art. 87 de las Ordenanzas de Edificación del Plan general de Ordenación Urbana, de Pina de Ebro (Zaragoza).

—No pronunciarse sobre el Plan especial de la colonia del Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, a instancia del Ayuntamiento de Borja (Zaragoza), hasta tanto se aclaren extremos en razón al informe de la Sección de Urbanismo.

—Desestimar la propuestas de nuevas alineaciones y modificaciones de uso, parcial al Plan general de Ordenación Urbana, a instancia del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

—Aprobar la modificación de alineaciones, a instancia de don Domingo López Racat, en Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

—Denegar el proyecto de urbanización, de parcelación número 18 del barrio de las Fuentes, de Zaragoza (segunda fase), a instancia de don Francisco Cano Sánchez.

—Desestimar proyecto de urbanización en carretera de Montañana, a instancia de "Industrias Balay", S. A.

—Desestimar expediente relacionado con la urbanización del sitio denominado "Cenicero", de Borja (Zaragoza), a instancia de don Teodoro Alda Terrén.

—Aprobar el proyecto de urbanización de servicios complementarios de la ordenación de solares en Torrero, a instancia de "Viviendas Torrero", S. A., de Zaragoza.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.642

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, por auto fecha 15 del actual, ha dispuesto en menor cuantía número 294 de 1971, instado por la comercial "Primotor", S. A. E., representada por el Procurador señor García Anadón, contra la herencia yacente de don Fausto Usón Costa, que tuvo su domicilio en Pina de Ebro, y herederos desconocidos

del mismo, que sean emplazados los demandados indicados por término de nueve días a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado y contestar a la demanda, si así lo estiman conveniente, a cuyo efecto se halla a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda y sus documentos, a los que se hace la prevención de que de no comparecer les parará el perjuicio legal.

Se pone en conocimiento de los propios demandados, que con esta fecha se ha procedido al embargo preventivo de los bienes de la herencia del finado señor Usón, consistentes en la casa número 53 de la calle Jaime Casasús, de Pina de Ebro.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento y notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Fausto Usón Costa, libro la presente en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, José Esteve.

Núm. 4.669

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 759 de 1970, que se tramita a instancia de don Carlos-Javier López Jiménez, contra don José Navarro Verdager, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina registradora "Hugin", número 749330; en 9.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres cuerpos y dos butacas, en rojo; en pesetas 4.000.

Un mostrador de 2 metros y medio, con la parte superior en railite, y elementos para exposición de escaparate, con veintiocho cristales; en 12.000 pesetas.

Un tocadiscos "Invicta"; en 6.000 pesetas.

Total, 31.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, en Castellón de la

Planá, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.675

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 171 de 1970, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Angel Cordero Alonso, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Sydeconsa", S. A., y otros, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes muebles embargados a dichos demandados y que luego se describen, señalando para ello el día 20 de julio, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán previamente consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintuno de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Bienes objeto de subasta:

1. Tres perforadora oficina; en pesetas 75.
2. Dos grapadoras; en 100 pesetas.
3. Cinco estanterías "Multimueble", de 1'40 por 0'70; otra de 1'40 por 8'70; otra de 2'10 por 2'10; otra de 2'10 por 1'40, y otra de 2'10 por 1'40; en pesetas 21.000.
4. Una mesa metálica de 1'50 por 0'70, con dos cajones; en 2.000 pesetas.
5. Una mesa de madera de 1'50 por 0'70, con cuatro cajones a cada lado; en 2.000 pesetas.
6. Un armario librería de 2'50 por 2 metros, empotrado; en 12.000 pesetas.
7. Una mesa metálica de 2'50 por 0'80, con cinco cajones; en 6.000 pesetas.
8. Una mesita auxiliar, con cuatro cajones de madera; en 600 pesetas.
9. Una mesa de juntas de 2'50 por 1'20, estructura metálica; en 7.500 pesetas.
10. Diez sillas tapizadas en verde, estructura metálica; en 6.000 pesetas.
11. Cuatro sillas tapizadas metálicas; en 1.500 pesetas.

12. Un sofá tapizado en verde, de 1'20; en 1.000 pesetas.
13. Un archivo metálico de 2 por 1'50 metros, con hamacas; en pesetas 3.000.
14. Un armario-librería de 1 por 1'50, metálico; en 700 pesetas.
15. Mesa de madera de 2 por 1 metro, con ocho cajones; en 1.800 pesetas.
16. Dos butacas tapizadas en verde; en 1.000 pesetas.
17. Un sillón de madera, tapizado; en 700 pesetas.
18. Una papelera; en 90 pesetas.
19. Dos bandejas de sobremesa; en 150 pesetas.
20. Un sillón giratorio tapizado (roto); en 600 pesetas.
21. Una escalera de metalcristal con doce escalones y el pasamanos (roto); en 36.000 pesetas.
22. Una silla giratoria y dos sillas haciendo juego, tapizadas; en pesetas 2.000.
23. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Tekne", eléctrica; en 24.000 pesetas.
24. Una divisuma "Hispano Olivetti", eléctrica, modelo 14, con carro pequeño; en 7.500 pesetas.
25. Una multisuma "Hispano Olivetti", eléctrica; en 6.000 pesetas.
26. Dos mesitas "Involca"; en pesetas 400.
27. Una puerta 2 por 1'90, "Modernflord" (de muestra); en 6.000 pesetas.
28. Dos acondicionadores de aire "Feders"; en 18.000 pesetas.
29. Una bañera metálica de 1'30 por 0'90, "Naces"; en 1.500 pesetas.
30. Dos WC, dos lavabos, dos bidets "Kersa"; en 1.200 pesetas.
31. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo 88, con mesa; en pesetas 9.000.
32. Una estufa-reflector; en pesetas 200.
33. Un sillón giratorio, tapizado; en 1.000 pesetas.
34. Tresillo "Maga", color dorado (tres piezas); en 3.000 pesetas.
35. Dos sillas de madera, tapizadas; en 800 pesetas.
36. Una silla metálica formica; en 100 pesetas.
37. Doce metros de estantería por dos de alta (desmontable); en 15.000 pesetas.
38. Extintor de incendios; en pesetas 1.000.
39. Silla metálica formica; en pesetas 100.
40. Instalación de aire acondicionado (con acondicionador); en 36.000 pesetas.
41. Mostrador de madera de 3 por 1 (curvo); en 3.000 pesetas.
42. Una cepilladora de madera "Universal"; en 9.000 pesetas.
43. Estanterías metálicas divididas en jaulas graduables de 25 metros de largo por 5 de altura; en 75.000 pesetas.
44. Estanterías de tubo de hierro de 15 metros por 5 metros por 5; en pesetas 15.000.
45. Altílo de vigas de hierro, piso de madera, parte acristalado, con divisiones metálicas de una superficie total de 100 metros cuadrados; en pesetas 90.000.
46. Dos mesas metálicas con dos cajones de 1'80 por 0'60 metros; en 3.000 pesetas.
47. Cuatro sillas metálicas, dos de formica y dos tapizadas; en 1.200 pesetas.
48. Cincuenta derivaciones de tuberías sanitarias de plástico, de diversos angulares y diámetros; en 4.000 pesetas.
49. Codos de tuberías sanitaria de plástico de distintos angulares y diámetro (100 unidades); en 3.000 pesetas.
50. Seis rollos de moqueta, de 25 por 3 "Tabarca"; en 15.000 pesetas.
51. Dos rollos de plástico de 25 metros (pasamanos); en 3.000 pesetas.
52. Cinco rollos de tela asfáltica, de 10 por 1; en 1.500 pesetas.
53. Dos paquetes de pavimento de 0'60 por 0'60, "Saipelán"; en 300 pesetas.
54. Veinte metros cuadrados de "Airen-Top", color crema; en pesetas 3.000.
55. Dos cajas pavimento "Superflex", negro, 8'10 metros cuadrados; en 2.000 pesetas.
56. Cincuenta rótulos para persianas de distintas medidas; en pesetas 1.500.
57. Cien metros lineales de persiana, de plástico; en 800 pesetas.
58. Cuarenta y cuatro plafones de lamichapa, de 0'60 por 0'40, en limoncillo; en 3.000 pesetas.
59. Sesenta y ocho recogedoras de persiana; en 1.400 pesetas.
60. Cien poleitas para persiana; en 200 pesetas.
61. Veintiocho discos de persiana metálica; en 180 pesetas.
62. Ciento veintiséis distanciadores de persiana; en 500 pesetas.
63. Cinco cajas de parquet de roble, de 4'86 metros cuadrados cada caja; en 4.500 pesetas.
64. Trescientos metros de lona de plástico; en 2.400 pesetas.
65. Quince botes de 25 kilos de adhesivo "Carzu"; en 2.000 pesetas.
66. Diez derivaciones dobles de tuberías sanitarias de plástico; en pesetas 600.
67. Veinticinco botes de adhesivo "Tarocal", de 25 litros; en 3.000 pesetas.
68. Cinco botes de adhesivo "Infacolor", de 25 litros; en 600 pesetas.
69. Cuatro botes de aireante "Chika"; en 500 pesetas.
70. Una furgoneta "Citroen", matrícula Z-61.860; en 30.000 pesetas.
71. Un coche "Seat 1.400", matrícula B-118.899; en 7.500 pesetas.
- Suma total, 523.495 pesetas.

Núm. 4.676

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 171 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de don Angel Cordero Alonso, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra "Sydeconsa", S. A., y otros, en los que ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bienes inmuebles embargados a dichos demandados y que luego se describen, señalando para ello el día 13 de agosto, a las once horas, advirtiéndose a los solicitadores: Que para tomar parte deberán previamente consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Bienes objeto de subasta:

Una nave situada en la carretera de Castellón, en la parcelación realizada por "Gracia y Benito".

Dicha nave ocupa el solar núm. 25 de dicha parcelación, y tiene una superficie de 600 metros cuadrados.

Se trata de una construcción relativamente moderna, realizada a base de estructura metálica, muros de ladrillo y cubierta de fibrocemento.

Tasada en 1.380.000 pesetas.

Núm. 4.654

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 292 de 1971, a instancia de don Félix del Río Frauca, por el fallecimiento intestado de su hermana doña Margarita del Río Frauca, habiéndose dictado con esta fecha providencia acordando hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho que el solicitante y sus hermanos Aurea-María del Pilar y Eugenia-Francisca-Lucinda, para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma legal expido la presente en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.646

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 341 de 1971 instado por don Fausto Navarro Ruiz, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Luis Rivas Pello, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un coche "Seat 600", matrícula Z-23.535; tasado en 15.000 pesetas.

2.º Una televisión marca "Vanguard", de 23 pulgadas, con estabilizador; tasada en 9.000 pesetas.

3.º Un frigorífico, marca "Leonard", de unos 200 litros de capacidad; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.647

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 326 de 1971, instado por don Antonio Saz Agudo, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Aurelio Guillén, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una balanza, marca "Rosch", para 20 kilos de fuerza; tasada en pesetas 3.000.

2.º Un frigorífico marca "Balay", de 200 litros de capacidad; tasado en 6.000 pesetas.

3.º Cuarenta paquetes de detergente marca "Elena", tamaño grande; tasados en 800 pesetas.

Total, 9.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.648

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 157 de 1971, se ha dic-

tado la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de junio de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio de cognición instado por Antonio Meneses Rojo, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, representado por el Letrado don José-Luis Ledesma, contra José-Luis Pérez Cancelas, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, cuyo último domicilio fue en Vigo, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por don Antonio Meneses Rojo, debo condenar y condeno a don José-Luis Pérez Cancelas a que pague al primero la suma de pesetas 12.243 reclamadas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial, e imponiendo a dicho demandado las costas de este juicio. Se ratifica el embargo preventivo practicado en bienes del demandado.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma al indicado don José-Luis Pérez Cancelas, dado su ignorado paradero y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Zaragoza a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.670

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 86 de 1971, instado por don Vicente Monzó Grafía (Procurador señor Faro Moreno), contra don Daniel David Asensi, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Una hormigonera marca "Mesde", de 200 litros. Valorada en 6.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (General Sanjurjo, 19, Algemés), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.671

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 266 de 1971, instado por "Laguna y Compañía", S. A. (Procurador señor Malfey), contra don José Villanueva Lahuerta, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una máquina de imprimir "Minerva", tamaño folio, marca "Drim", usada. Valorada en 3.500 pesetas.

2.º Un guillotina con motor acoplado. Valorada en 5.000 pesetas.

3.º Cinco archivadores metálicos tipo ficha, color gris oscuro, de distintos tamaños. Valorados en 2.500 pesetas.

4.º Un atlas de bachillerato de "Aguilar". Valorado en 500 pesetas.

5.º Seis cajas de papel carbón marca "Pelikán". Valoradas en 600 pesetas.

6.º Tres carteras de colegial, de plástico. Valoradas en 240 pesetas.

7.º Dieciséis estuches de pinturas y artes de dibujo de niños. Valorados en 600 pesetas.

8.º Diecisiete rollos grandes de "Tefafilux". Valorados en 1.000 pesetas.

9.º Veintidós cintas máquina de escribir "Kores". Valoradas en 500 pesetas.

Total valor, 14.440 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de agosto, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Nuestra Señora del Salz, 12), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.668

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria contra Juan-Manuel Amador Fernández, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 103, de fecha 7 de mayo de 1971.

Zaragoza a primero de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Comandante Juez instructor, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.649

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hago saber: Que a las doce horas del día 24 de agosto próximo tendrá lugar en este Juzgado comarcal la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes:

Dos arados bisurcos reversibles; para tractor de volteo a palanca.

Dichos bienes han sido valorados pericialmente en la cantidad de pesetas 14.000 y se hallan depositados en Valladolid, en el domicilio del demandado, don Gregorio Fernández Hernández, "Talleres Agrofer", domiciliado en calle Dos de Mayo, número 4, y que fueron embargados en juicio de cognición número 42 de 1970, instado por don Francisco Clemente Samper, de

Ejea de los Caballeros, y se hace constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, por lo menos, el 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo para esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez comarcal, Jesús Villasana. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.641

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores núm. 969, comprensivo de 10.000 pts. nominales de acciones "Banco Zaragozano", S. A., expedido por la oficina número 1 del "Banco Zaragozano" (Agencia Delicias), se hace público, para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 30 de junio de 1971. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones